

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 053
FECHA:	11 de julio de 2018
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 23 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1: 36 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO:	Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta No. 020 del 02 de marzo de 2018
 Acta No. 021 del 05 de marzo de 2018

4. Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 244 de 2018
 Tema: Gestión de la Veeduría Distrital
 Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio
 Bancada Partido Opción Ciudadana

Proposición No. 245 de 2018
 Tema: Ley de Transparencia
 Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo
 Bancada Partido Movimiento LIBRES



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Proposición No. 246 de 2018

Tema: Índice de Transparencia en Bogotá, D.C.

Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio

Bancada Partido Alianza Verde

Proposición No. 247 de 2018

Tema: Resultados del informe del Índice de Transparencia de Bogotá 2016-2017

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González y Alvaro Acevedo Leguizamón

Bancada Partido Liberal

Proposición No. 248 de 2018

Tema: "seguimiento a la veeduría"

Citantes: Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Jorge Lozada Valderrama, Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hiestrosa Rey, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta y Rolando Alberto González García

Bancada Partido Cambio Radical

Proposición No. 249 de 2018

Tema: Índice de Transparencia de Bogotá

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán

Bancada Partido Centro Democrático

Proposición No. 266 de 2018

Tema: Veeduría Distrital

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Patricia Mosquera Murcia

Bancada Partido de La U

Proposición No. 285 de 2018

Tema: Control Político a la Función de la Veeduría Distrital

Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón

Bancada Partido Progresistas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición No. 302 de 2018

Tema: Competencias Veeduría Distrital e Implementación de Índices de Transparencia en el Distrito Capital

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar y Roger José Carrillo Campo

Bancada Partido Conservador

Proposición No. 318 de 2018

Tema: Veeduría Distrital

Citantes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello y Celio Nieves Herrera

Bancada Partido Polo Democrático

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Fernando Carrillo, Procurador General de La Nación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital y Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9 y 23 am, se da inicio a la sesión.

El Secretario expresa que se registraron por biométrico los Honorables Concejales, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

VARGAS, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES,

JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALVEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO Y JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El Secretario informa al Presidente que después de realizado el registro de Concejales, se cuenta con la presencia de 24 Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración Distrital, se hicieron presentes los siguientes funcionarios.

MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario de Gobierno; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Hacienda; Delegado por la Contraloría, ALBERTO MARTÍNEZ; Delegado por la Veeduría, JUAN PABLO CONTRERAS Y JAIME AUGUSTO TORRES MELO, Veedor Distrital.

El Presidente solicita al Secretario, de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario da lectura al orden del día presentado para la sesión.

El Presidente de la Corporación solicita al Secretario del Concejo, registrar Concejales.

El Secretario, registra la asistencia del Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

El Presidente somete a consideración de los Concejales el orden del día leído, y es aprobado.

El Presidente solicita al Secretario general, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DE ACTAS.

El Secretario da lectura al punto correspondiente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente somete a consideración las actas leídas, y son aprobadas por los Concejales.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.

El Secretario da lectura al punto detallando las proposiciones registradas en el orden del día.

El Presidente informa que se va a dar inicio al debate.

El Presidente concede el uso de la palabra al Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, para dar debate a la proposición 285, hasta por 40 minutos.

El Presidente solicita al Secretario registrar Concejales.

El Secretario registra la asistencia de los Concejales **ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO** y **NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR**

Manifiesta el Concejal que, la ciudadanía cuenta con una institución muy importante para denunciar las anomalías, atropellos o el mal funcionamiento de la Administración, para denunciar a los funcionarios públicos que hayan caído en corrupción, para que los ciudadanos con la Veeduría Distrital tengan una herramienta para velar por el buen funcionamiento de los recursos en el buen destino de la ciudad de Bogotá.

Expresa el Concejal que la misión de la Veeduría Distrital es, ejercer el control preventivo, promover el control social, fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción para el mejoramiento de la gestión pública Distrital, hace énfasis el Concejal en cuanto a las funciones que se le otorgan a esta entidad, como son las de examinar e investigar las quejas y reclamos que presente cualquier ciudadano o las situaciones que por cualquier otro medio lleguen a su conocimiento, con el fin de establecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales es contraria a la probidad discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente, es decir promueve la participación ciudadana.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Pregunta el Concejal Hollman Felipe Morris al Veedor Distrital, Doctor Jaime Augusto Torres Melo, ¿Cuántas quejas y reclamos, han interpuesto los Ciudadanos ante la Veeduría Distrital: una segunda pregunta plantea el Concejal

al Veedor, relacionada con el seguimiento que se ha realizado y llegado a buen término, esto con el fin de conocer si se configura una buena herramienta para los ciudadanos, y en tercer lugar y con gran preocupación saber: ¿qué ha hecho la Veeduría Distrital para que los Ciudadanos y los Bogotanos tengan pleno conocimiento de la existencia de esta herramienta para hacerle seguimiento a las políticas públicas del Distrito?.

Además en el entendido que al Veedor se le otorgue la potestad para intervenir en asuntos que tengan que ver con la moral pública ante tribunales y juzgados en defensa de los intereses Distritales, debe denunciar los hechos que considere delictuosos y que encuentre en las investigaciones adelantadas sobre los documentos que tiene en su poder, y con relación a esta función le plantea al Veedor la siguiente pregunta: ¿qué seguimiento se le ha hecho a las investigaciones sobre diferentes casos de corrupción que se han denunciado en la Administración Distrital, o dónde estaba la Veeduría Distrital en la Administración de Samuel Moreno, frente al escandaloso caso del carrusel de la contratación?, fue intrascendente la veeduría Distrital en la época de Samuel Moreno, agrega el Concejal Morris.

Sigue el Concejal exponiendo en su intervención, que otra de las funciones de la Veeduría es la de velar porque se sancione oportunamente a los servidores públicos y particulares que cometen delitos en contra de la Administración Pública, así como los que atenten contra el interés general, promover la participación Ciudadana para el seguimiento evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas Públicas, la veeduría creada desde la Constitución del 91 promueve un estado más eficaz más eficiente, transparente y le otorga a los ciudadanos las herramientas para que a través de estas se pueda hacer un control social de la Administración de la Ciudad y de las diferentes Alcaldías.

Teniendo en cuenta lo anterior es bueno preguntarnos, después de dos años y medio de la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa y de un presupuesto bastante robusto para su funcionamiento, qué ha pasado en la Ciudad; la crisis de la salud dicha por la Defensoría del Pueblo, por la Personería Distrital y por diferentes bancadas en el Concejo las cuales en su momento señalaron la crisis de la Salud en Bogotá, frente a eso qué hizo la Veeduría Distrital, igualmente frente a la propuesta del Metro elevado para la Ciudad, obra que es la de mayor



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

importancia qué ha dicho la Veeduría frente a ese tema tan trascendental para Bogotá y el país.

Continúa el Concejal, realizando una serie de cuestionamientos frente a la falta de acciones por parte de la Veeduría en otros temas de vital importancia para la Capital, como son los de movilidad, Transmilenio con las diferentes licitaciones, la venta de las acciones de las Empresas de Telecomunicaciones y de Energía de Bogotá, la inseguridad de la Ciudad con el tema de las bacrim, el manejo de las basuras en la Ciudad y un tema tan sensible para el medio ambiente como lo es la protección de la reserva Thomas Van Der Hammen, frente a los cuales se han pronunciado por ejemplo la Personería de Bogotá y la Defensoría del Pueblo, frente al horroroso caso del tema de la salud, pero la Veeduría no aparece por ningún lado, hay un silencio total ni un solo informe del Doctor Melo, brillan por su ausencia, los pronunciamientos de la Veeduría Distrital no existen.

La Presidenta solicita al Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, permitir el registro de Concejales.

La Presidenta solicita al Secretario realizar el registro de Concejales

El Secretario procede a realizar el registro de Concejales.

RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO y JORGE DURÁN SILVA.

Continúa con su intervención el Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, haciendo énfasis en la crisis de Salud y la falta de acciones por la Veeduría frente a este tema tan sensible para la Ciudad, dos años y medio sin informes de la Veeduría; la anterior Veedora Adriana Córdova, presentó informes pormenorizados hasta de la más pequeña entidad del Distrito, pero en la actualidad nada, en el tema Metro elevado, el cual no cuenta con los estudios necesarios y la Veeduría no se ha manifestado, porque al no cumplirse con estas fases se está cohonestando con la corrupción y con el desfalco de las arcas públicas del Distrito para un proyecto inviable.

Finalmente el Concejal Morris le dice al Veedor que su desempeño frente a la Veeduría Distrital deja mucho que desear.

La Presidenta del Concejo solicita al Secretario, realizar el registro de Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario procede a realizar el registro de los Concejales, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO

SALINAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Presidente le da el uso de la palabra a la bancada del Partido Conservador, para tratar el tema de la proposición 302, hasta por un término de 40 minutos.

Concede el uso de la palabra a la Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, como citante.

Manifiesta la Concejala que la Veeduría ha sido instituida dentro del Decreto Ley 1421 del 1993, en el título VII, denominado control fiscal, control interno y veeduría, capítulo III, y las investigaciones que adelanta esta institución, no son de carácter disciplinario, penal y por tal motivo no pueden interferir ni paralizar las que deben realizar otras autoridades, esta Entidad es la encargada de apoyar la vigencia de la moral pública en la gestión administrativa, como a los funcionarios de Control Interno de cada una de estas entidades, dentro de sus funciones le ha otorgado la competencia de examinar e investigar las quejas y reclamos que le presente cualquier ciudadano y las situaciones que por cualquier otro medio lleguen a su conocimiento, con el fin de establecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales contraría la probidad y si efectivamente está siendo discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico, y sobre esto el Estatuto Orgánico en su artículo 120 dispone que las recomendaciones y solicitudes al Veedor serán formuladas verdad sabida y buena fe guardada, sobre lo cual quiere traer a esta intervención lo que la Honorable Corte Constitucional ha establecido en sentencia T297 de 2006, "principio de verdad sabida y buena fe guardada, las decisiones en conciencia o verdad sabida y buena fe guardada, remiten a la esfera interna del fallador quien adopta una decisión cuya finalidad no es necesariamente la justicia o la equidad, quien falla verdad sabida y buena fe guardada" no tienen que ser explícitos los hechos en que se funda ni justificar con razones sus conclusiones ello no significa sin embargo que la decisión en conciencia o verdad sabida y buena fe guardada pueda ser arbitraria si bien el que decide en conciencia no tiene que ser expresa sus razones el contenido de lo decidido también tiene que respetar unos límites mínimos externos con los hechos básicos del caso", de lo cual se puede inferir que sus recomendaciones estarán orientadas a garantizar la probidad en este caso la honestidad y la rectitud en las decisiones y actuaciones de las autoridades Distritales exhortando a los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

funcionarios para que cumplan las Leyes, decidan los asuntos a su cargo y resuelvan las solicitudes de los ciudadanos como lo dispone la norma, si como recomendar al Alcalde o al Concejo según el caso, la adopción de medidas y la expedición de normas para corregir las irregularidades que encuentre acorde con el Artículo 122 del Decreto en mención.

Solicita la Concejal al Veedor, sea más claro al momento de explicar cada uno de los factores que llevaron a calificar a las entidades de la Ciudad con un riesgo moderado, menor o mayor, dado que estos tres instrumentos puede que coincidan algunos de ellos en el género pero individualmente por las características de cada una de las entidades y su gestión Pública, seguramente van a encontrar que muchos de sus resultados sean disímiles a la hora de ejercer la función Pública.

En su intervención la Concejal manifiesta que El Concejo de Bogotá no ejecuta recursos Públicos, todo le corresponde a la Secretaría de Hacienda, a través de un Fondo Cuenta, con lo cual a la hora de hacer alguna comparación con otras entidades a las que sí les corresponde dicha ejecución, pues efectivamente se encuentra un sesgo a la hora de la evaluación. Para calificar correctamente las funciones de la entidad, no se tuvo en cuenta indicadores del desarrollo económico de la participación ciudadana que se ve reflejada en cada una de las tareas que se cumple en el ejercicio del control político y la naturaleza del Concejo de Bogotá es diferente, solicita al Veedor que en su intervención haga claridad al respecto, toda vez que a la ciudadanía se le ha presentado una evaluación sesgada y ha afectado la credibilidad y compromiso con el cual actúan los cabildantes frente a las problemáticas Distritales.

Finaliza su intervención la Doctora Gloria Elsy Díaz Martínez, manifestando que como Concejal de Bogotá la figura de la Veeduría se ve con buenos ojos en la medida en que contribuye a fortalecer la moral pública en la gestión administrativa, sin que dejen de existir inquietudes ante la medición del índice de transparencia y que estos no muestren la realidad de lo que son las entidades públicas y más aún cuando son ejecutoras de estos y cuáles veedurías públicas de han fortalecido. La presidencia anuncia que sigue en el orden del uso de la palabra el Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, del Partido conservador.

Expresa el Doctor Cubides que, el partido Conservador ha traído hoy un debate sobre la Veeduría Ciudadana, la confianza hace que un gobierno se pueda establecer, cita el Concejal al pensador Laurel Corno lo que decía frente a la confianza “la confianza es donde el futuro depende de la acción del otro”, y es



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cómo las acciones que estamos haciendo dependen del éxito de una ciudadanía, la Veeduría comienza desde la Constitución del 1991 como una estrategia para mejorar la gestión Pública para hacerla más eficiente, se convierte en una entidad muy importante, al quitarle a los entes de control la función posterior de control, entra la Veeduría a ser un control de prevención y esto es importante que lo sepa la ciudadanía, de advertir lo que podría llegar a ocurrir en un entidad, su papel es determinante dentro de la sociedad.

La Presidenta solicita al Secretario General del Concejo realizar el registro de Concejales que se han hecho presentes durante el transcurso de la sesión.

El Secretario registra por voz la presencia del concejal, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

Continua manifestando el Concejal, que la confianza termina siendo erosionada por la imagen que tengan hacia las instituciones los ciudadanos principalmente por los hechos de corrupción, despilfarro y por la mala toma de decisiones que se hace en las entidades, y la Veeduría es la que se encarga de restaurar o crear esa confianza, toda vez que cumple con la función de prevenir, en razón a que los demás entes de control lo que hacen es un control posterior, esta entidad trae unos antecedentes no de la Administración de Peñalosa sino como resultado de un lastre que se trae en la Ciudad de muchos años, es a través de las veedurías ciudadanas que se puede restituir esa confianza de la cual hace énfasis el Concejal.

Agrega que, lo que busca el Partido, es que la tarea del señor Veedor sea la de prevenir su tarea no es post ni enfocada directamente a la investigación si no a la prevención, prevención que debería tener más impacto sobre lo que se está haciendo por los ciudadanos y por eso insiste que la función de la Veeduría debería ser diferente frente a las entidades públicas, que las acciones tengan un impacto mayor y que se tomen las acciones concretas desde la cabeza mayor que es el Alcalde, o de lo contrario se vuelve un saludo a la bandera, igualmente se requieren de más puntos de control previo y atención por parte de los funcionarios del Distrito frente a lo que se informe por la Veeduría, escuchar a la comunidad, con esto quedaría una de las funciones más importantes para la Veeduría y podría reflejar resultados más adelante, los ciudadanos colocan quejas y quisieran saber si están teniendo un resultado finalmente dentro de los escenarios que ellos esperan y más buen gobierno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal finaliza su intervención planteando las siguientes preguntas, según lo visto en los informes, se han incrementado los gastos de funcionamiento e inversión, y le solicita que le respondiera al Partido Conservador: ¿Cuáles han sido, las razones por las cuales estos gastos han crecido, si las inversiones en proyectos de desarrollo tecnológico están generando un impacto en la comunidad?, igualmente, ¿Qué justificación existe ante el incremento en el pago por arrendamiento?, porque si algo erosiona la confianza es el despilfarro o la toma incorrecta de decisiones y los contratos de servicios personales lo cual considera importante que los ciudadanos sepan y se refiere a algunos en especial toda vez que generan un gasto de recursos importantes y otros contratos que presuntamente estarían violando el principio de anualidad.

La Presidenta solicita efectuar el registro de Concejales.

El Secretario procede a realizar el registro de asistencia de los Honorables Concejales, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

La Presidenta, concede el uso de la palabra a la Bancada del Polo Democrático.

Inicia la intervención la Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Da comienzo a su intervención manifestando que al Veedor no se le ha tratado con consideración por parte de las anteriores bancadas, dejando pasar a otros funcionarios de la Administración con mucha tranquilidad como los correspondientes a los temas de salud, movilidad, integración social, se está viendo la posibilidad de acabar con la veeduría, pero esto le corresponde al Legislativo, mirar si la Veeduría sirve o no, Pero ella siempre he creído que los organismos que están pensados para la participación ciudadana, para controlar la transparencia, alertar de las acciones a la Administración, no deben acabarse, toda vez que no es acabando el organismo como se acaban los problemas, todo lo contrario hay que fortalecerlos, cree que la Veeduría debe tener más herramientas, el problema está en el proceso de selección, debe haber una autonomía y una independencia del Veedor, en muy difícil hacerle control a quien lo elige, es complicado por más de que se intente.

Cuando se es Veedor de una alcaldía nefasta desde el tema de participación, de inversión y ejecución, pues su trabajo es nefasto también, si lo que yo controlo es nefasto si lo que veo es nefasto, si lo que a mí me eligió para que yo lo alertara es nefasto entonces yo soy nefasto, porque significa que no le he hecho el control ni



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

he alertado a la Administración, es la Administración con unos índices de favorabilidad en lo más mínimo, la comunidad no se siente recogida en la administración de Enrique Peñalosa y usted como Veedor que debe garantizar la participación y recoger la inconformidad de la comunidad y trasladarla en acciones concretas para prevenir y darle traslado a los Organismos de Control y es ahí Veedor donde usted se ha equivocado, porque en los grandes temas de ciudad usted no ha sido el protagonista, no ha alertado al Alcalde ni a los Secretarios, de los malos resultados que iban a tener y hoy tenemos una Veeduría con una falta de legitimidad total, agrega la Concejal Xinia Rocío.

Y su acción Veedor es una acción política, de la política de Aristóteles del bien común, entonces creo que ahí tienen razón en que le hayan dado tanto palo si analizamos a quien usted controla, si el que usted controla está mal es porque usted ha hecho mal el trabajo, especialmente en los siguientes puntos, Aguas de Bogotá, masacre laboral, recuperación del espacio público, Transmilenio, servicios de atención de las niñas y niños y jóvenes en los centros Avanzar y Crecer, en condición de discapacidad y la primera línea del Metro de Bogotá, temas fundamentales en esta Administración, sacaron funcionarios con estabilidad laboral reforzada, en aguas de Bogotá y usted qué hizo, podía haberle alertado a Secretaría de hábitat que es el sector y a Aguas de Bogotá que es lo que estaban haciendo pero su respuesta lo deja a uno impresionado, a usted le parece bueno lo que hizo Aguas de Bogotá, están en curso acciones disciplinarias, fiscales, de Derecho Administrativo sancionatorio en el Ministerio del Trabajo, usted ha ido a la bodega a donde tienen trabajando como esclavos a unos trabajadores, ha hablado con ellos, no lo ha hecho siendo tan fácil, los entes de control si fueron, como es posible que usted como Veedor no halla alertado sobre este tema tan delicado.

Continúa la Concejal Navarro argumentando: ¿en el tema del Metro cuál fue su función de alerta?, usted sabía que el trazado actual del Metro que se aprobó en este Concejo por el cupo de endeudamiento que presentó el Alcalde y que está en marcha, el trazado viola el POT, usted ha pasado derechos de petición y alertas para verificar lo que estoy diciendo, sabe que en otros lugares de Colombia cuando un alcalde vulnera el POT como ha pasado acá puede ir hasta la cárcel Veedor, otro trabajo perfecto para que lo analice, sumado a que obviamente no hay estudios del Metro; en el tema de las encuestas que se han hecho sobre cuál es el tema de mayor interés para la comunidad uno de los temas de mayor interés es el Metro, la movilidad, usted le ha hecho seguimiento a las quejas que ha colocado la comunidad y susto que tienen frente al tema, la comunidad no sabe que la Avenida Caracas se cierra por más de tres años, esto amerita un análisis, todavía puede hacer una alerta temprana, qué plan de contingencia para tránsito



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

tienen para la obra del Transmilenio por la carrera Séptima y el Metro por la Caracas, pues no existe y por eso es que la gente está asustada, por los negocios, la inseguridad, la compra de predios y usted no le ha hecho seguimiento a las quejas que le han puesto en su Entidad, dice la Concejal.

La Doctora Navarro Prada cuestiona también muy severamente al señor Veedor, sobre su actuación en los Centros Crecer y Avanzar, y concluye la Concejal Navarro su intervención, con una fuerte crítica a la Administración y al Veedor por sus posiciones y acciones en contra de la población LGBTI.

La Presidente solicita realizar el registro de Concejales y concede el uso de la palabra al Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

El Secretario General procede a realizar el registro de la Concejal que se ha hecho presente, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

Da inicio a su intervención el Concejal, refiriéndose en primer lugar a informarle a la Ciudadanía que este debate de control político al Veedor tiene como fundamento a que el Veedor tocó al Concejo, sino hubiese sido así este debate no se estaría realizando, la Veedora más visible fue la Doctora Adriana Córdoba, porque ante los ciudadanos hacía un ejercicio de Veeduría muy independiente, aprovechando que el Estatuto Orgánico de Bogotá le da la oportunidad al Veedor de ser independiente así lo nombra el poder ejecutivo, porque lo nombra para un periodo igual al del Alcalde y eso le da estabilidad laboral y puede volverse independiente y quien más ejerció con independencia la Veeduría fue la Doctora Adriana Córdoba, al actual Veedor quiere verlo ejerciendo la Veeduría con independencia, es por esa razón que usted está aquí.

Continúa el Concejal Argote: Este Concejo de Bogotá, no ha fijado unas posiciones como cuerpo de control político a la gestión pública, cuando le hemos declarado aquí una moción de censura a alguno de estos Secretarios que han incumplido; al Secretario de Movilidad, al de Salud, de Seguridad que se fue, al que quedó que triplicó el presupuesto y se incrementó la inseguridad, al de Gobierno, le voy a pedir a usted dos cosas de manera concreta; primero que le diga a la Ciudad por qué el Concejo, qué Concejales o Concejales son los que motivan para que el Concejo esté en riesgo de corrupción, quiero que se lo diga al Concejo y no quede como una general sino para que los ciudadanos y ciudadanas sepan por qué este Concejo está en riesgo de corrupción, puede haber unas razones y tiene que haber unas imputaciones y si bien usted no tiene competencia sancionatoria como dice el 1421, pero si tiene obligación en esas competencias



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

que le da el 1421, de darle traslado en lo disciplinario a la Personería de los funcionarios y de los Concejales a la Procuraduría y en el caso penal a la Fiscalía de lo que conozca, eso le pido y de los demás funcionarios del Distrito que conozca, aduce el Concejal Argote.

El Concejal Argote, le solicita al Veedor y a los entes de Control que intervengan para resolver el problema del Colegio INEM de la localidad de Kennedy.

Interviene el Concejal Jairo Cardozo Salazar, para solicitar moción de réplica, pero el Presidente le manifiesta que está claramente establecido que tiene que ser nombrado directamente la persona, pero el Concejal Jairo Cardozo le manifiesta que cuando el Concejal Álvaro Argote dice todas las bancadas, está incluyendo al partido político MIRA, entonces lo está mencionando, el Presidente le manifiesta que si es replica de todas las bancadas, el Concejal Jairo Cardozo insiste que es para replicarle al Concejal Álvaro Argote de manera respetuosa lo siguiente, que él dice que el señor Veedor fue citado al Concejo de Bogotá por haber tocado al Concejo, y que una vez tocó al Concejo todas las bancadas de inmediato lo habían citado, y quiere dejar constancia que el partido político MIRA no es citante dentro de este debate.

La Presidenta solicita el registro de Concejales.

El Secretario procede a realizar en registro de los Concejales ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO Y ROBERTO HINESTROSA REY.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA y le informa que cuenta con cuatro minutos para su intervención, pero se le conceden cinco minutos más.

Inicia su intervención el Concejal Nieves, manifestando que este debate es el resultado de una respuesta a unas comunicaciones surgidas desde la Veeduría en su momento y que todos conocieron y se pusieron alertas para ver qué iba a pasar entre la Veeduría y el Concejo de Bogotá, cree que el Veedor debe estar muy tranquilo así como se les ve tranquilos a todos los funcionarios del gobierno de la Ciudad después de los debates de control político, porque no pasa nada. Acá las bancadas preparan debates, cada uno con sus calidades y no hay lugar a que un funcionario se convenza que puede cambiar un comportamiento o cambiar una acción o iniciativa que traigan desde el gobierno, acá viene el funcionario ya con su guion, no lo modifican, se van y es lo que aplican independientemente del debate que pasa acá, ojalá eso no suceda con el Veedor hoy, que todo lo que han



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

dicho los Concejales sirva para modificar sobre la base de lo dicho, o de lo contrario estos debates no sirven para nada, y menos a este Gobierno, los debates generan un gasto para la Ciudad, al presupuesto y no es un gasto cualquiera, que no suceda como lo que pasó con los debates que el concejo realizó sobre el Metro que fueron varios y de nada sirvieron por que no se tuvieron en cuenta por esta Administración.

Continua el Profesor Celio Nieves: Quiero dejarle unas tareas, si bien es cierto la Veeduría en un ente de control preventivo para la Ciudad, tiene que actuar y decirle a la Ciudad cuál es su actuación antes de eso es lo más importante que debe desarrollar la Veeduría, esta es para mandar un mensaje transparencia, con prontitud con oportunidad, contra la corrupción, pero si no se actúa en el momento oportuno que es antes de, entonces no está cumpliendo su tarea, y otro que se debe ventilar en el congreso es quien es el responsable de la vinculación, de la delegación, de la elección de Contralor, para que no se vea que el Veedor es una ficha de bolsillo de quien lo nombra, usted no tiene que acompañar al gobierno, usted tiene que escuchar y acompañar es a la ciudadanía de manera permanente, por eso quiero que usted le diga a la Ciudad cuales han sido las recomendaciones que ustedes en el marco del control preventivo han realizado como Veeduría frente a temas tan importantes para la Ciudad, como la propuesta del Metro, cuál es la propuesta frente de la entrega de la Administración del servicio educativo en la denominación de los colegios en concesión para que los administren los privados en Bogotá, como el caso del INEM pero no hay propuesta del gobierno, frente a la elección de la junta directiva de la CAR para dar destino final de lo que puede ser la reserva Van der Hammen. Concluye el Concejal Celio Nieves.

La Presidenta informa que se le concede el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, por treinta segundos.

Manifiesta el Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Que el colega Álvaro Argote decía que todas las bancadas habían citado al señor Veedor. Yo no cité al Veedor señora Presidente, no porque considere que el Concejo no puede hacerle control político, claro que se lo puede hacer, sino porque tanto el Veedor como las otras personas que consideren que hay indicios de corrupción en el Concejo tienen la obligación de presentar las respectivas denuncias, y si no lo han hecho, están incurriendo en una falta gravísima, por ejemplo el señor Superintendente ha producido una investigación sobre el cartel de los alimentos escolares en Bogotá, recordarán que yo hice una investigación que concluyó con la caída de quien era la Secretaria de Integración del Alcalde Petro, sobre el tema de los alimentos en los jardines infantiles de Bogotá, traje unas pruebas contundentes, tanto que la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Contraloría se vió obligada a producir un allanamiento donde encontró media tonelada de alimentos podridos que estaban a punto de ser enviados a los jardines infantiles de Bogotá, por eso le he solicitado al señor superintendente que se traslade a donde corresponda las respectivas denuncias sobre Concejales o exconcejales, así tiene que ser, como lo decía usted ayer Doctora María Victoria Vargas, ese es mi criterio, el Veedor está en la obligación, cuando se ostenta un cargo público uno no puede salir con opiniones, no señor, no puede haber un índice de corruptibilidad si usted no presenta la evidencias, por eso señora Presidenta no cité, porque cada cual responde por lo suyo, a mí me respetan, el que tenga algo que decir frente a mí que lo diga de inmediato. Concluye el Concejal Flórez.

La Presidenta informa que ha solicitado el uso de la palabra la Concejal María Victoria Vargas Silva, le pide moderación en el tiempo del uso de la palabra, con el fin de conceder la palabra al señor Veedor.

Da inicio a la intervención la Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifestando que ella promovió y estuvieron de acuerdo todos los miembros de la Bancada en la citación al Veedor, pero la motivación en mi caso era para decir que si bien es cierto el Concejo no contrata no quería decir que no fuera proclive a la corrupción, porque individualmente al quien puede serlo, cuando va a alguna entidad a solicitar que se le dé un contrato si el Veedor tiene conocimiento de esto lo puede denunciar, entonces creo que le di la razón señor Veedor en el informe que usted presentó porque de otra forma no hubiera podido intervenir por que como aquí solo hablan las bancadas y si no tiene usted proposición no puede opinar y en el esquema de los debates aquí en el Concejo hemos estado mudos toda la mañana, quisiera opinar por ejemplo lo que dijo Argote, yo sí creo que eso fue así, que a usted muchas bancadas que lo movieron a la citación fue que se sintieron, que como así que el Veedor Distrital dice que el Concejo de la Ciudad puede ser proclive a la corrupción si nosotros no contratamos, como si la corrupción fuera solo por contratos, entonces yo creo que le di la razón a usted en mi intervención, hice un análisis objetivo de las funciones que cumple la Veeduría, y le di la razón en el informe, eso era lo que yo quería expresar, finaliza la Concejal María Victoria.

La Presidente concede el uso de la palabra al Veedor Distrital.

El Concejal Jorge Durán Silva le solicita a la Presidente el uso de la palabra antes del Veedor.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta le concede el uso de la palabra por un tiempo de treinta segundos.

No hace uso de la palabra el Concejal por considerar que el tiempo concedido no es suficiente.

Da inicio a su intervención el Veedor Distrital, informando que trae una presentación

El Concejal Jorge Durán Silva pide la palabra para una moción de orden.

La Presidenta le concede el uso de la palabra.

Pide el Concejal que ante la falta de garantías se le conceda autorización para retirarse del recinto.

La Presidenta le manifiesta que no se necesita autorización, pero que se puede retirar.

Nuevamente concede el uso de la palabra al Veedor Distrital.

Continua el Veedor manifestando que hará énfasis en lo que prepararon desde la Veeduría, respondiendo efectivamente a las inquietudes presentadas en ese proceso de control político, que como entidad pública debe rendir cuentas y como tal lideran el ejercicio de rendición de cuentas de la Administración Distrital y local y: "nos parece fundamental este espacio para poder contarle al Concejo de la Ciudad que es lo que Hace la Veeduría Distrital, logros y hacia donde están orientando el ejercicio del control político(sic), haremos énfasis en el tercer punto de esta presentación, que es resolver sus inquietudes, y avanzaré muy rápido y en cada diapositiva voy a contar qué inquietudes estamos respondiendo incluyendo en buena medida las planteadas el día de hoy, finalmente explicar la metodología y alcance de la medición del índice de transparencia de Bogotá y los resultados y la presentación de resultados y lo que sigue con el índice de transparencia de Bogotá para 2016, 2017 que es la medición y lo que viene para la siguiente medición en 2019, sobre control preventivo citamos el mismo documento con la Concejal Xinia Navarro, es un documento de la Procuraduría en que tuve la oportunidad de participar, hay tres formas de hacer control pero me parece fundamental que estemos de acuerdo en ese enfoque, uno puede hacer control preventivo trabajando en general sobre programas, este documento habla de tres maneras de hacer control preventivo, una trabajando sobre lo macro políticas programas y planes, otra trabajando sobre lo específico proyectos servidores,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

organizaciones procesos dentro de las organizaciones y otra que es dando ejemplo a través de procesos generales de sanción y de control posterior, la Veeduría Distrital efectivamente no sanciona no hace control posterior y si solo se mira esa manera de hacer control preventivo no tenemos dientes, pero la Veeduría Distrital si hemos venido haciendo en estos dos años esas otras dos formas de hacer control preventivo”, Aduce el Veedor.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la moción de Sesión permanente.

El secretario informa que siendo la 1.08 pm, es aprobada.

El Veedor informa que se ha trabajado en Políticas Públicas y problemas públicos y se logró que se la juegue la Administración por una nuevas políticas públicas que no solo sean más innovadoras sino que tengan más impacto, el fortalecimiento de controles institucionales, promoción del control social e índice de transparencia como herramienta fundamental para el trabajo con cada entidad, el tablero de control ciudadano con las 15 entidades cabeza de sector para que todos los niveles directivos conozcan que es una voz agregada a todos los ciudadanos que presentan quejas y solicitudes frente a la Administración, cada queja hay que resolverla y eso es lo que hace el tablero de control social, los observatorios ciudadanos, y el mejoramiento de la confianza, gracias a la unión de ciudades capitales suramericanas van a tener una plataforma para poder conquistar a los jóvenes que les permita utilizar herramientas de manera fácil desde sus dispositivos móviles y plataformas móviles.

Expresa el Veedor, que es un trabajo coordinado a través del Concejo Distrital de lucha contra la corrupción con las otras entidades de control que forman parte de este, se recoge la solicitud de los Concejales sobre incluir los Fondos de Desarrollo Local en esta segunda medición y que se convierta en la línea base para el trabajo de las localidades, esto es una medición de riesgos de la gestión administrativa no está en las personas, por eso no puede responder por Concejales responsables de la calificación como lo pidió el Concejal Álvaro Argote, son procesos y resultados y cumplimientos de normas que hay que mejorar en la gestión de la Administración del Concejo de la Ciudad, pero manifiesta, que harán una revisión para enviar información específica. Dice el Veedor que entiende este ejercicio como una rendición de cuentas de la Veeduría Distrital, concluye.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Toma el uso de la palabra el Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, para solicitar claridad sobre unos contratos y formular un derecho de petición al Veedor.

La Presidenta le informa Concejal que lo que se ha decidido es continuar al día siguiente el debate, para poderlo cerrar y se suspende por el día de hoy.

La Presidenta solicita al Secretario General leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario inicia la lectura, pero es interrumpido por el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, quien le solicita a la Presidente le conceda el uso de la palabra antes de terminar la sesión.

El Secretario da lectura al quinto punto del orden del día.

5. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

La Presidenta pregunta al Secretario si hay proposiciones, pero no hay quórum, por lo tanto solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General da lectura al punto correspondiente.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS.

La Presidenta informa que le va a dar el uso de la palabra al Concejal Marco Fidel Ramírez y se cierra la sesión por el día de hoy.

El Concejal hace referencia a la presentación del Veedor Distrital, calificándola de convencional, le solicita que le dé una mirada a la intervención del Concejal de la familia, porque en esta hace preguntas, plantea denuncias, expresa peticiones y manifiesta su sentir general como Concejal citante, en la perspectiva de la Veeduría Distrital, siente que no ha respondido puntualmente a los planteamientos que como Concejal ha hecho en el debate, y le solicita al Veedor que mañana responda formal y directamente, a los planteamientos de su intervención.

La Presidenta informa, que al día siguiente se continuará el debate de control político a la Veeduría para terminarlo y posteriormente seguirá el Foro de Drogadicción, se levanta la sesión.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario General informa que siendo la 1.36 pm se levanta la sesión, y se continúa al día siguiente con el primer punto del orden del día y después con el Foro de Drogadicción.


DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julio César Sánchez

Revisó: Hugo Cortés Lozano


 HCL

